



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2016-2017”

Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario

C. Martha Amador Quintero
Analista

Noviembre, 2016

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext.4726
E. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2016-2017”

Índice General

Introducción.	3
Presentación.	4
Resumen Ejecutivo.	11
1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital.	15
2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	22
3. Presupuesto por Unidades Responsables	29
4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad	35
5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	37
Conclusiones	42
Bibliografía.	44

Introducción

El 8 de septiembre del año 2016, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN SALUD, contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2016 aprobado por la Cámara de Diputados, así como, los proyectos elaborados por el Ejecutivo Federal para los ejercicios fiscales 2016-2017

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene información presupuestaria para que su lectura sea ágil y sencilla. El gasto se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Este análisis se complementa con otro realizado por esta Subdirección, titulado: *El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL*. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-22-16.pdf>

Presentación

El Sistema Nacional de Salud Pública está conformado por dos vertientes que atienden a poblaciones con características muy particulares: en el Sistema de Seguridad Social en Salud, se presta este servicio a la población que labora en la economía formal (sector público, privado y social), actualmente se denomina “población derechohabiente”, se conforman con instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud comprende un conjunto de instituciones y programas con rasgos asistencialistas, orientados hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, conforman la denominada “población no derechohabiente” o “población abierta”; las instituciones y los programas asistencialistas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque buscan impedir que las familias de más bajo recursos caigan en gastos catastróficos.

En el México posrevolucionario, las diferentes políticas de protección social encuentran sus raíces en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Específicamente, en el diseño de la política de salud se observa un esfuerzo institucional por fortalecer estas dos vertientes del Sistema Nacional de Salud Pública. Ordóñez Barba (2002) y Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), realizan un análisis histórico, institucional y programático, de la política pública en materia de Salud. Encontraron que la *Ley Suprema de 1917* contenía la aplicación de medidas sanitarias preventivas en los caso de epidemias, invasión de enfermedades exóticas, de alcoholismo y drogadicción.

Entre 1917 y 1933 se encuentran los primeros antecedentes de las instituciones que actualmente conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, con la creación del Consejo de Salubridad Nacional (CSN) y el Departamento de Salubridad Pública (DSP), que estaban encargadas de aplicar el conjunto de medidas sanitarias de tipo preventivas. A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundizaron las políticas asistencialistas para la población abierta. En 1934 se fundó la Secretaría de Asistencia Pública para procurar la atención médica y alimenticia de los niños y sectores marginados de la sociedad, y reinsertarlos a la actividad productiva. En la década de los cuarenta, se conformaron y consolidaron las actuales dependencias que conforman nuestro sistema de salud pública. En 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, antecedente de la actual Secretaría de Salud, a través de la fusión del CSN y el DSP, tenía asignada una responsabilidad claramente focalizada, porque proporcionaban salud preventiva a la población de bajos recursos.

Paralelamente, para la prestación de los servicios de salud en los sistemas contributivos se creó en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La exclusión en la prestación de los servicios de salud para los trabajadores al servicio del Estado se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE). En 1976 se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y desde 1942, en el primer contrato colectivo de trabajo firmado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se incluyen servicios médicos. Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012) afirma que la primera experiencia de regulación del sistema de seguridad social en salud fue a través del contrato colectivo de PEMEX en 1942, en el contexto de la definición de la Ley del Seguro Social.

En 1973 se promueve una reforma integral a la *Ley del Seguro Social* que proponía extender los beneficios del régimen obligatorio, con el objeto de incorporar a todos los mexicanos económicamente activos. Incluyó como población asegurable en su modalidad obligatoria a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón; los miembros de las sociedades cooperativas de producción y de administración obreras y mixtas; los ejidatarios, los comuneros, los colonos, y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola; los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeños, artesanos y demás trabajadores no asalariados y los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a sus servicios.

En la década de los sesenta, en el proceso de urbanización del país, la asistencia pública recobró parte del rezago y con una mayor participación en el Presupuesto Público Federal acrecentó la capacidad hospitalaria en diversas partes del país, se crearon dos nuevos organismos especializados en el cuidado de los infantes: el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961) y el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (1968). El cambio más importante en la década de los setenta estuvo orientado a la atención de la población más desfavorecida que radicaba en el medio rural; se puso en marcha en 1973 el Programa de Solidaridad Social del IMSS, para proveer servicios de salud asistencial a la población abierta o no derechohabiente del medio rural. En el contexto de la grave crisis económica de inicios de la década de los ochenta, y ante drásticas reducciones del gasto público, en 1983 se aprobaron dos iniciativas de reforma al artículo *Cuarto Constitucional*, en una de ellas se estableció el derecho universal al acceso a la salud. En el año de 1998, inicia el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 del PEF, como un instrumento para atender a la población abierta de las entidades Federativas del país. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó el Seguro Popular, con el objeto de prestar los servicios de salud a toda la población no derechohabiente del país.

Como se observa, el Estado ha tenido una participación activa en el desarrollo de las instituciones y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, por los importantes efectos redistributivos que implica desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no cuentan con los ingresos para asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud, asimismo, el acceso generalizado al que tienen los diferentes estratos sociales, es una estrategia para potencializar la actividad económica, porque incrementa las capacidades físicas y mentales de los individuos, lo que repercute en la productividad del factor trabajo, y como efecto final, en el producto social.

De acuerdo con Wolf (BID) (1967: 289), como en el caso de la educación, la salud constituye la infraestructura social requerida para el desarrollo, existe una relación viable entre el mejoramiento de la salud y la productividad económica, ya que ambos concurren a la formación y conservación del capital humano. (...). La falta de salud afecta directamente la fuerza de trabajo y tiene profundas repercusiones en la economía, ocasionando la pérdida de trabajadores como unidades económicas, bien por muerte prematura o reducción del tiempo y la capacidad de trabajo. La salud, agrega Wolf, es necesaria para mantener y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y para permitir que los niños utilicen eficazmente las inversiones en educación, necesarias para el desempeño de sus funciones futuras, (...). Es evidente y lógico, que la salud constituye un elemento esencial del desarrollo económico a largo plazo.

Esta visión de mantener una política activa en la inversión pública en materia de salud, para potencializar sus efectos multiplicadores en la productividad del trabajo y en el producto social, se mantuvo hasta el año de 1982, cuando se presentó un cambio en el modelo económico en el país. Las políticas intervencionistas fueron fuertemente cuestionadas, se reorientó las funciones gubernamentales, aplicándose tres mediadas que tuvieron como resultado reducir la participación del Estado en la economía: se privatizaron las empresas públicas, se desregularon diversas actividades principalmente financieras y, se liberalizó la economía para suprimir las barreras comerciales e insertarla a la nueva dinámica global.

Específicamente, el gasto público presentó fuertes contracciones afectando rubros importantes como la inversión para la infraestructura social, el Estado se retiró de sus funciones trascendentales, bajo la hipótesis que sería el mercado quién iba a realizarlas. Tres décadas después de tomada esta decisión, existen incentivos para que la inversión pública sea nuevamente un instrumento poderoso para reactivar la economía del país.

Sánchez Díez y García Mezquita (2004: 106-107) exponen dos elementos para abrir el espacio para la intervención pública. En primer lugar, la existencia de ineficiencias generadoras de fallas del mercado; en segundo lugar, la existencia de situaciones socialmente indeseables en términos de redistribución. Sobre el primer aspecto, agregan que una de las principales aportaciones de la economía del bienestar fue el descubrimiento de las fallas del mercado. Según ella, no siempre los precios de mercado aseguran la consecución de un resultado eficiente o un equilibrio competitivo, esto debido a que aun cuando haya una situación de equilibrio de mercado, los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de una unidad adicional de los productos, lo cual da lugar a una utilización errónea de los recursos (sobre o subutilización). Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de introducir la justificación de la intervención del Estado siempre y cuando los resultados de este *second best* sean superiores a los alcanzados en el mercado. (...).

En efecto, dentro del Sistema de Nacional de Salud en México, existe un conjunto de instituciones privadas, guiadas por las leyes del mercado, que hacen asequibles este servicio a un estrato poblacional de ingresos medios y altos, que tienen capacidad para demandar tales servicios sin caer en gastos catastróficos. Son empresas cuyo objetivo es maximizar sus utilidades, en muchas ocasiones anteponiéndolo a su deber moral de darle atención médica a la población. En este sentido, el Sistema Nacional de Salud Privada presenta una falla de mercado, como su lógica de funcionamiento es la ganancia, renuncian a proporcionarle este servicio a la población de bajos ingresos en condiciones de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad. Otra falla de mercado está relacionada con la localización, estos centros de atención privados se ubican en ciudades urbanas, con población de ingresos medios y altos. Las comunidades rurales carecen de este tipo de servicios médicos, el Estado tiene que corregir esta falla, ubicando clínicas en localidades escasamente pobladas, de difícil acceso y donde generalmente habitan poblaciones de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

En síntesis, las funciones más importantes que tiene la inversión pública en salud es corregir las fallas que el mercado genera en la provisión de estos servicios, haciéndolo asequible a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad; también le permite cumplir al Estado con su tarea irrenunciable de redistribuir la riqueza, haciendo accesible los servicios a estos estratos poblacionales, e impidiendo que las familias de bajos ingresos caigan en gastos catastróficos.

Actualmente, el Estado mexicano en su función de corregir las fallas de mercado, ha realizado inversiones para constituir y fortalecer las dependencias y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública. De acuerdo con Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), las características de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud se encuentran definidos en *la Ley General de Salud*, destacan por su importancia los siguientes aspectos:

- El IMSS tiene dos regímenes; el obligatorio, dirigido para las personas quienes en forma permanente o eventual ofrecen un servicio remunerado, personal y subordinado, a trabajadores de cooperativas; pueden también incorporarse trabajadores domésticos, trabajadores de empresas familiares y ejidatarios o comuneros, entre otros; en la mayoría de los casos, se trata de quienes trabajan en empresas privadas. En el régimen voluntario pueden incorporarse los sujetos que celebren un convenio con el IMSS y que paguen las cuotas definidas. El Instituto otorga a todos los derechohabientes (asegurados y familiares) asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- El ISSSTE cubre a los trabajadores del sector público (empleados en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación), en los gobiernos y poderes judiciales y legislativos de las entidades Federativas, en los municipios, en la Procuraduría General de la República y en los órganos autónomos. Incluye seguros de salud (atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental). En caso de enfermedad, los trabajadores o pensionados tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad; en caso de que la enfermedad no impida el trabajo, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación; los familiares y dependientes también tendrán derecho a los servicios de este seguro de salud .
- El ISSFAM, cubre el servicio médico integral para los militares en activo y sus familiares en línea directa, y los militares retirados y sus familiares en línea directa. El servicio médico integral incluye además de la atención médico-quirúrgica, la asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria y, en su caso obstetricia, prótesis y ortopedia y rehabilitación de los incapacitados, así como la medicina preventiva.
- El STPRM, incluye servicio médico integral los trabajadores sindicalizados como los jubilados, además de los derechohabientes de ambos. Incluye medidas preventivas y riesgos de trabajo, además de medicina general, medicina especializada y cirugías generales y especializadas.

Los programas y sus características más importantes que encontramos en el Sistema de Protección Social en Salud son los siguientes:

- Seguro Popular. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó este Seguro, como un instrumento que establece los lineamientos para incorporar gradualmente a todos los mexicanos que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, sin importar su condición laboral. De esta manera, el Estado garantiza el acceso, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, adscritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud. Además, se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.
- El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento. Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.
- Oportunidades y Cirugía Extramuros. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud participa en la operación de otros programas, como Oportunidades y Cirugía Extramuros. Esta comisión incorpora en forma complementaria las acciones del componente de salud de Oportunidades centradas en la provisión de un paquete de servicios sobre todo del primer nivel de atención, en impulsar una mejor nutrición y reforzar los procesos de auto cuidado de la salud. Por su parte, a través de Cirugía Extramuros la Comisión trata de reforzar el acceso universal a los servicios del primer nivel de atención, con el apoyo financiero de la Fundación TELMEX; busca acercar la atención a los lugares de mayor rezago y genera campañas quirúrgicas.
- Programa IMSS-Oportunidades. Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura. La población que carece de seguridad social adscrita a este programa, que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, puede mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del auto cuidado. Busca dar atención médica, otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, a la población del ámbito de responsabilidad, en las unidades de primer y segundo nivel de atención.

- El Seguro Médico para una Nueva Generación. Incorpora a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, garantizándole la cobertura completa y de por vida en servicios de salud, su objetivo es que todos tengan derecho a un seguro que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

- Embarazo Saludable. Su objetivo es luchar contra la mortalidad materna en las zonas marginadas del país. Las mujeres embarazadas pueden contar con los mismos beneficios generales del Seguro Popular, lo que implica la prestación de 15 servicios que equivalen al 100% de la cobertura de las complicaciones que puede tener una mujer, antes, durante y después del parto. Además, tienen la posibilidad de ser atendidas en los servicios cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (en el caso de las mujeres incluye servicios de alta especialidad como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, tratamiento ambulatorio del VIH/SIDA, entre otros).

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2016-2017, el gasto público Federal para la FUNCIÓN SALUD evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 533 mil 500.95 mdp;
- En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 536 mil 044.93 mdp; y
- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 549 mil 974.65 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto para esta función propuesto para el ejercicio fiscal 2017 a la Cámara de Diputados, se incrementó en 13 mil 929.72 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2016 y en 16 mil 473.71 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2016. **(Véase cuadro No. 1).**

Durante el ejercicio fiscal 2017, el gasto propuesto para la FUNCIÓN SALUD obtuvo un incremento del 2.60% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2016; y 3.09% con respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2016. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2017, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Defensa, 6 mil 063.09 mdp;
- Para Salud, 117 mil 466.73 mdp;
- Para Marina, 1 mil 459.76 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 12 mil 173.64 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 87 mil 686.40 mdp;
- Para el IMSS, 258 mil 766.46 mdp;
- Para el ISSSTE, 52 mil 689.00 mdp; y
- Para PEMEX, 13 mil 669.58 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto propuesto para esta Función obtuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.78%;
- En el año 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.80%; y
- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.71%; **(Véase cuadro No. 2)**

Para el año 2017, el presupuesto propuesto para esta Función, por destino de gasto, fue el siguiente:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 23 mil 802.48 mdp;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 356 mil 838.08 mdp;
- Para Generación de Recursos para la Salud, es de 10 mil 909.22 mdp;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 9 mil 746.51 mdp;
- Para Protección Social de Salud, es de 147 mil 794.21 mdp; y
- Para la Función Pública es de 884.16 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fue de 0.12%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona fue de 1.76%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.05%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.05%;
- Para Protección Social de Salud, fue de 0.73; y
- Para la Función Pública fue de 0.004%. **(Véase cuadro No. 2).**

El análisis del presupuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2017, del gasto total propuesto para esta Función, el 97.49% corresponde a gasto corriente y 2.51% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, el 4.31% fue para gasto corriente y el 0.02% para gasto de capital;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, el 63.17% fue para gasto corriente y el 1.72% para gasto de capital;
- Para Generación de Recursos para la Salud, el 1.98% fue para gasto corriente y el 0.003% para gasto de capital;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, el 1.76% fue para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- Para la Protección Social de Salud, el 26.11% fue para gasto corriente y 0.76% para gasto de capital; y
- Para Función Pública, el 0.16% fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No. 6).**

Uno de los componentes de la FUNCIÓN SALUD es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PEF, asigna recursos públicos desde la Federación para las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Durante el periodo objeto de análisis este gasto evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2016, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 82 mil 445.98 mdp;
- En el año 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 82 mil 445.98 mdp; y
- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 87 mil 686.40 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

En el análisis de los programas que conforman esta Función, se propusieron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2017:

- ❑ Para la Atención a la Salud, 237 mil 875.62 mdp;
- ❑ Para el FASSA, 87 mil 686.40 mdp;
- ❑ Para el Seguro Popular, 68 mil 702.49 mdp;
- ❑ Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 56 mil 910.82 mdp;
- ❑ Para el Suministro de Claves de Medicamentos, 14 mil 541.00 mdp;
- ❑ Para los Servicios Médicos al Personal de PEMEX, 13 mil 669.58 mdp;
- ❑ Para el Programa IMSS-Oportunidades, 11 mil 350.00 mdp;
- ❑ Para los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, 9 mil 756.45 mdp;
- ❑ Para la Prevención y Control de Enfermedades, 6 mil 872.65 mdp; y
- ❑ Para PROSPERA Programa de Inclusión Social, 6 mil 275.14 mdp **(Véase cuadro No. 11).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta Función, se propusieron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2017:

- Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, 259 mil 590.10 mdp;
- Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 77 mil 284.81 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 52 mil 689.00 mdp;
- Para PEMEX, 13 mil 669.58 mdp;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", 11 mil 350.00 mdp;
- Para la Dirección General de Sanidad, 6 mil 063.09 mdp;
- Para la Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor), 3 mil 360.48 mdp;
- Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 3 mil 057.42 mdp;
- Para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", 2 mil 749.78 mdp; y
- Para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2 mil 086.88 mdp. **(Véase cuadro No. 14).**

***1. Presupuesto por Ramo,
Destino del Gasto y Gasto
Corriente y Capital***

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
			Millones de pesos					Variación real.		
7	Defensa Nacional	2. Desarrollo Social	6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
12	Salud		125,339.19	127,758.17	117,466.73	-7,872.46	-10,291.44	1.93	-6.28	-8.06
13	Marina		1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
19	Aportaciones a Seguridad Social		11,131.22	11,131.22	12,173.64	1,042.42	1,042.42	-	9.36	9.36
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		82,445.98	82,445.98	87,686.40	5,240.42	5,240.42	-0.00	6.36	6.36
GYR	IMSS		243,263.56	243,263.56	258,766.46	15,502.89	15,502.89	-	6.37	6.37
GYN	ISSSTE		51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19
TYT	PEMEX		12,074.97	12,074.97	13,669.58	1,594.61	1,594.61	-	13.21	13.21
Total de la Función por Ramos			533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	22,535.09	23,052.75	23,802.48	1,267.39	749.73	2.30	5.62	3.25
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		338,197.50	338,532.94	356,838.08	18,640.58	18,305.14	0.10	5.51	5.41
3	Generación de Recursos para la Salud		11,183.84	11,333.84	10,909.22	-274.62	-424.62	1.34	-2.46	-3.75
4	Rectoría del Sistema de Salud		10,051.18	10,483.07	9,746.51	-304.68	-736.56	4.30	-3.03	-7.03
5	Protección Social en Salud		150,715.09	151,824.09	147,794.21	-2,920.89	-4,029.88	0.74	-1.94	-2.65
3	Función Pública		818.23	818.23	884.16	65.92	65.92	-	8.06	8.06
Total de la Función por Destino del Gasto			533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF
7	Defensa Nacional	0.03	0.03	0.03	-0.0018	-0.00
12	Salud	0.65	0.67	0.58	-0.07	-0.09
13	Marina	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.43	0.43	0.43	0.003	0.00
GYR	IMSS	1.27	1.27	1.27	0.01	0.01
GYN	ISSSTE	0.27	0.27	0.26	-0.01	-0.009
TYY	PEMEX	0.06	0.06	0.07	0.00	0.00
Total de Función Salud		2.78	2.80	2.71	-0.07	-0.09
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.12	0.12	0.12	0.00	-0.003
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.76	1.77	1.76	-0.00	-0.008
3	Generación de Recursos para la Salud	0.06	0.06	0.05	-0.00	-0.005
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.05	0.05	0.05	-0.00	-0.007
5	Protección Social en Salud	0.78	0.79	0.73	-0.06	-0.064
3	Función Pública	0.004	0.004	0.004	0.00	0.00
Total de la Subfunción		2.78	2.80	2.71	-0.07	-0.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)								
Denominación del ramo	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente								
SEDENA	6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
Salud	121,283.63	123,552.61	112,749.46	-8,534.17	-10,803.16	1.87	-7.04	-8.74
Marina	1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Aportaciones a Seguridad Social	11,131.22	11,131.22	12,173.64	1,042.42	1,042.42	-	9.36	9.36
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	82,011.42	82,445.98	87,224.60	5,213.18	4,778.62	0.53	6.36	5.80
IMSS	238,263.56	238,263.56	251,640.79	13,377.23	13,377.23	-	5.61	5.61
ISSSTE	48,703.34	48,828.34	51,189.00	2,485.66	2,360.66	0.26	5.10	4.83
PEMEX	11,824.15	11,824.15	13,669.58	1,845.44	1,845.44	-	15.61	15.61
Total de gasto corriente	521,027.82	523,856.36	536,169.92	15,142.10	12,313.56	0.54	2.91	2.35
Gasto capital								
SEDENA	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud	4,055.56	4,205.56	4,717.27	661.71	511.71	3.70	16.32	12.17
Marina	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	434.55	-	461.80	27.25	461.80	-100.00	6.27	-
IMSS	5,000.00	5,000.00	7,125.67	2,125.67	2,125.67	-	42.51	42.51
ISSSTE	2,732.19	2,732.19	1,500.00	-1,232.19	-1,232.19	-0.00	-45.10	-45.10
PEMEX	250.83	250.83	-	-250.83	-250.83	-	-100.00	-100.00
Total de gasto capital	12,473.13	12,188.57	13,804.74	1,331.61	1,616.16	-2.28	10.68	13.26
Total de gasto corriente y de capital	533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Participación en el gasto total de la función)					
Denominación del ramo	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF
Gasto corriente					
SEDENA	1.14	1.13	1.10	-0.04	-0.03
Salud	22.73	23.05	20.50	-2.23	-2.55
Marina	0.32	0.32	0.27	-0.06	-0.06
Aportaciones a Seguridad Social	2.09	2.08	2.21	0.13	0.14
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15.37	15.38	15.86	0.49	0.48
IMSS	44.66	44.45	45.75	1.09	1.31
ISSSTE	9.13	9.11	9.31	0.18	0.20
PEMEX	2.22	2.21	2.49	0.27	0.28
Total de gasto corriente	97.66	97.73	97.49	-0.17	-0.24
Gasto capital					
SEDENA	-	-	-	-	-
Salud	0.76	0.78	0.86	0.10	0.07
Marina	-	-	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.08	-	0.08	0.00	0.08
IMSS	0.94	0.93	1.30	0.36	0.36
ISSSTE	0.51	0.51	0.27	-0.24	-0.24
PEMEX	0.05	0.05	-	-0.05	-0.05
Total de gasto capital	2.34	2.27	2.51	0.17	0.24
Total de gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)								
Destino del gasto	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto Corriente								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	22,380.31	22,962.23	23,690.21	1,309.90	727.98	2.60	5.85	3.17
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	329,029.08	329,364.53	347,398.51	18,369.43	18,033.98	0.10	5.58	5.48
Generación de Recursos para la Salud	10,439.27	10,439.27	10,892.02	452.75	452.75	-	4.34	4.34
Rectoría del Sistema de Salud	10,003.60	10,483.07	9,705.08	-298.51	-777.98	4.79	-2.98	-7.42
Protección Social en Salud	148,357.32	149,789.03	143,599.93	-4,757.39	-6,189.10	0.97	-3.21	-4.13
Función Pública	818.23	818.23	884.16	65.92	65.92	-	8.06	8.06
Total de Gasto de Capital	521,027.82	523,856.36	536,169.92	15,142.10	12,313.56	0.54	2.91	2.35
Gasto Capital								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	154.78	90.53	112.27	-42.51	21.74	-41.51	-27.47	24.02
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	9,168.42	9,168.42	9,439.57	271.15	271.15	-0.00	2.96	2.96
Generación de Recursos para la Salud	744.57	894.57	17.20	-727.37	-877.37	20.15	-97.69	-98.08
Rectoría del Sistema de Salud	47.58	-	41.42	-6.16	41.42	-100.00	-12.95	-
Protección Social en Salud	2,357.78	2,035.06	4,194.28	1,836.50	2,159.22	-13.69	77.89	106.10
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Gasto Corriente	12,473.13	12,188.57	13,804.74	1,331.61	1,616.16	-2.28	10.68	13.26
Total	533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2016-2017. (Participación en el gasto total de la función)					
Destino del gasto	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF
Gasto Corriente					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4.19	4.28	4.31	0.11	0.02
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	61.67	61.44	63.17	1.49	1.72
Generación de Recursos para la Salud	1.96	1.95	1.98	0.02	0.03
Rectoría del Sistema de Salud	1.88	1.96	1.76	-0.11	-0.19
Protección Social en Salud	27.81	27.94	26.11	-1.70	-1.83
Función Pública	0.15	0.15	0.16	0.01	0.01
Total	97.66	97.73	97.49	-0.17	-0.24
Gasto Capital					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.72	1.71	1.72	-0.00	0.01
Generación de Recursos para la Salud	0.14	0.17	0.003	-0.14	-0.16
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	-	0.01	-0.00	0.01
Protección Social en Salud	0.44	0.38	0.76	0.32	0.38
Función Pública	-	-	-	-	-
Total de Gasto Corriente	2.34	2.27	2.51	0.17	0.24
Total	100.00	100.00	100.00	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.
PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 7. Distribución del gasto para la Función Salud de varios Ramos, por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de Pesos						Variación real	
Ramo de la SEDENA									
A009	Programa de Sanidad Militar	6,080.67	6,080.67	6,063.07	-17.61	-17.61	-	-0.29	-0.29
A900	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	-	-	0.02	0.02	0.02	-	-	-
Total del Ramo de SEDENA por PP para la Función		6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
Ramo de Marina									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Total del Ramo Marina PP para la Función		1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
S038	Programa IMSS-Oportunidades	10,201.30	10,201.30	11,350.00	1,148.70	1,148.70	-	11.26	11.26
T003	Seguro de Salud para la Familia	929.92	929.92	823.64	-106.28	-106.28	-	-11.43	-11.43
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por PP para la Función		11,131.22	11,131.22	12,173.64	1,042.42	1,042.42	-	9.36	9.36
Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	16,254.52	16,254.52	17,730.40	1,475.89	1,475.89	-	9.08	9.08
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	16,254.52	16,254.52	17,730.40	1,475.89	1,475.89	-	9.08	9.08
4	Rectoría del Sistema de Salud	5,253.13	5,253.13	5,227.30	-25.82	-25.82	-	-0.49	-0.49
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,253.13	5,253.13	5,227.30	-25.82	-25.82	-	-0.49	-0.49
5	Protección Social en Salud	60,938.33	60,938.33	64,728.69	3,790.36	3,790.36	-	6.22	6.22
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	60,938.33	60,938.33	64,728.69	3,790.36	3,790.36	-	6.22	6.22
Total del Ramo 33 por UR		82,445.98	82,445.98	87,686.40	5,240.42	5,240.42	-	6.36	6.36
Ramo de PEMEX									
E013	Servicios Médicos al Personal de PEMEX	11,824.15	11,824.15	13,669.58	1,845.44	1,845.44	-	15.61	15.61
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	250.83	250.83	-	-250.83	-250.83	-	-100.00	-100.00
Total del Ramo de PEMEX		12,074.97	12,074.97	13,669.58	1,594.61	1,594.61	-	13.21	13.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 8. Presupuesto propuesto y aprobado para el ramo de Salud, por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programas presupuestarios	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación porcentual		
U005	Seguro Popular	75,437.20	75,437.20	68,702.49	-6,734.70	-6,734.70	-	-8.93	-8.93
E023	Atención a la Salud	18,918.55	19,983.66	19,697.15	778.60	-286.51	5.63	4.12	-1.43
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,209.91	6,209.91	6,275.14	65.23	65.23	-	1.05	1.05
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,783.60	3,783.60	3,746.22	-37.38	-37.38	-	-0.99	-0.99
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,500.00	3,500.00	3,300.00	-200.00	-200.00	-	-5.71	-5.71
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,111.61	3,111.61	2,911.87	-199.74	-199.74	-	-6.42	-6.42
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,108.89	2,345.07	2,172.24	63.35	-172.83	11.20	3.00	-7.37
S201	Seguro Médico Siglo XXI	2,685.84	2,685.84	1,955.90	-729.94	-729.94	-	-27.18	-27.18
E036	Programa de vacunación	1,880.13	1,919.94	1,919.94	39.80	-	2.12	2.12	-0.00
P012	Rectoría en Salud	1,316.37	1,316.37	1,356.23	39.86	39.86	-	3.03	3.03
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,331.95	1,405.03	1,273.92	-58.03	-131.11	5.49	-4.36	-9.33
S200	Fortalecimiento a la atención médica	850.71	857.83	859.80	9.09	1.97	0.84	1.07	0.23
U009	Vigilancia Epidemiológica	642.15	735.21	646.08	3.92	-89.14	14.49	0.61	-12.12
P018	Prevención y control de enfermedades	646.52	940.65	642.61	-3.90	-298.04	45.50	-0.60	-31.68
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	464.13	589.13	452.96	-11.17	-136.17	26.93	-2.41	-23.11
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	372.68	429.99	431.05	58.37	1.06	15.38	15.66	0.25
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	640.88	860.28	421.46	-219.41	-438.82	34.24	-34.24	-51.01
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	303.96	303.96	311.04	7.08	7.08	-	2.33	2.33
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	249.31	272.64	268.75	19.44	-3.89	9.36	7.80	-1.43
S202	Calidad en la Atención Médica	69.34	104.80	83.88	14.54	-20.92	51.13	20.97	-19.96
G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	70.89	70.89	20.80	-50.09	-50.09	-	-70.66	-70.66
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	78.77	78.77	17.20	-61.57	-61.57	-	-78.16	-78.16
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	651.07	801.07	-	-651.07	-801.07	23.04	-100.00	-100.00
K028	Estudios de Preinversión	14.73	14.73	-	-14.73	-14.73	-	-100.00	-100.00
Por Programas Presupuestarios (Pps)		125,339.19	127,758.17	117,466.73	-7,872.46	-10,291.44	1.93	-6.28	-8.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2016-2017.									
(Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E011	Atención a la Salud	189,289.17	189,289.17	191,577.26	2,288.09	2,288.09	-	1.21	1.21
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	47,633.69	47,633.69	53,998.95	6,365.25	6,365.25	-	13.36	13.36
E006	Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	5,816.48	5,816.48	6,207.59	391.11	391.11	-	6.72	6.72
E001	Prevención y Control de Enfermedades	2,977.83	2,977.83	5,227.87	2,250.04	2,250.04	-	75.56	75.56
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	1,637.37	1,637.37	3,634.00	1,996.63	1,996.63	-	121.94	121.94
K029	Programa de Adquisiciones	3,206.85	3,206.85	3,387.06	180.21	180.21	-	5.62	5.62
E003	Seguro de Riesgos de Trabajo	844.39	844.39	1,188.10	343.71	343.71	-	40.71	40.71
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	362.45	362.45	384.94	22.49	22.49	-	6.21	6.21
K027	Mantenimiento de Infraestructura	98.15	98.15	80.82	-17.33	-17.33	-	-17.65	-17.65
K028	Estudios de preinversión	57.63	57.63	23.78	-33.84	-33.84	-	-58.73	-58.73
W001	Operaciones Ajenas	-8,660.45	-8,660.45	-6,943.92	1,716.53	1,716.53	-	-19.82	-19.82
Total de Ramo IMSS por PP		243,263.56	243,263.56	258,766.46	15,502.89	15,502.89	-	6.37	6.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E044	Atención a la Salud	25,279.50	25,342.00	26,601.21	1,321.71	1,259.21	0.25	5.23	4.97
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	14,254.09	14,316.59	14,541.00	286.90	224.40	0.44	2.01	1.57
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	9,481.87	9,481.87	9,756.45	274.58	274.58	-	2.90	2.90
E043	Prevención y Control de Enfermedades	800.32	800.32	1,002.16	201.85	201.85	-	25.22	25.22
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	1,467.91	1,467.91	600.00	-867.91	-867.91	-	-59.13	-59.13
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	151.83	151.83	188.18	36.35	36.35	-	23.94	23.94
Total del Ramo para Función por PP		51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Programa Presupuestario	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de Pesos					Variación real		
Atención a la Salud	233,487.22	234,614.83	237,875.62	4,388.40	3,260.79	0.48	1.88	1.39
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	82,445.98	82,445.98	87,686.40	5,240.42	5,240.42	-	6.36	6.36
Seguro Popular	75,437.20	75,437.20	68,702.49	-6,734.70	-6,734.70	-	-8.93	-8.93
Actividades de Apoyo Administrativo	50,745.31	50,745.31	56,910.82	6,165.51	6,165.51	-	12.15	12.15
Suministro de Claves de Medicamentos	14,254.09	14,316.59	14,541.00	286.90	224.40	0.44	2.01	1.57
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	11,824.15	11,824.15	13,669.58	1,845.44	1,845.44	-	15.61	15.61
Programa IMSS-Oportunidades	10,201.30	10,201.30	11,350.00	1,148.70	1,148.70	-	11.26	11.26
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	9,481.87	9,481.87	9,756.45	274.58	274.58	-	2.90	2.90
Prevención y Control de Enfermedades	4,424.67	4,718.80	6,872.65	2,447.98	2,153.85	6.65	55.33	45.64
PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,209.91	6,209.91	6,275.14	65.23	65.23	-	1.05	1.05
Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	5,816.48	5,816.48	6,207.59	391.11	391.11	-	6.72	6.72
Programa de Sanidad Militar	6,080.67	6,080.67	6,063.07	-17.61	-17.61	-	-0.29	-0.29
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,783.60	3,783.60	3,746.22	-37.38	-37.38	-	-0.99	-0.99
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	1,637.37	1,637.37	3,634.00	1,996.63	1,996.63	-	121.94	121.94
Programa de Adquisiciones	3,206.85	3,206.85	3,387.06	180.21	180.21	-	5.62	5.62
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,500.00	3,500.00	3,300.00	-200.00	-200.00	-	-5.71	-5.71
Salud materna, sexual y reproductiva	2,108.89	2,345.07	2,172.24	63.35	-172.83	11.20	3.00	-7.37
Seguro Médico Siglo XXI	2,685.84	2,685.84	1,955.90	-729.94	-729.94	-	-27.18	-27.18
Programa de vacunación	1,880.13	1,919.94	1,919.94	39.80	-	2.12	2.12	-0.00
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Total de la Función Salud Parte I	530,941.36	532,701.58	547,485.92	16,544.56	14,784.34	0.33	3.12	2.78

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11.1. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real) Parte II								
Programa Presupuestario	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF-2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Rectoría en Salud	1,316.37	1,316.37	1,356.23	39.86	39.86	-	3.03	3.03
Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,331.95	1,405.03	1,273.92	-58.03	-131.11	5.49	-4.36	-9.33
Seguro de Riesgos de Trabajo	844.39	844.39	1,188.10	343.71	343.71	-	40.71	40.71
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	818.23	818.23	884.16	65.92	65.92	-	8.06	8.06
Fortalecimiento a la atención médica	850.71	857.83	859.80	9.09	1.97	0.84	1.07	0.23
Seguro de Salud para la Familia	929.92	929.92	823.64	-106.28	-106.28	-	-11.43	-11.43
Vigilancia Epidemiológica	642.15	735.21	646.08	3.92	-89.14	14.49	0.61	-12.12
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	2,369.81	2,519.81	600.00	-1,769.81	-1,919.81	6.33	-74.68	-76.19
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	464.13	589.13	452.96	-11.17	-136.17	26.93	-2.41	-23.11
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	372.68	429.99	431.05	58.37	1.06	15.38	15.66	0.25
Protección Contra Riesgos Sanitarios	640.88	860.28	421.46	-219.41	-438.82	34.24	-34.24	-51.01
Asistencia Social y Protección del Paciente	249.31	272.64	268.75	19.44	-3.89	9.36	7.80	-1.43
Calidad en la Atención Médica	69.34	104.80	83.88	14.54	-20.92	51.13	20.97	-19.96
Mantenimiento de Infraestructura	98.15	98.15	80.82	-17.33	-17.33	-	-17.65	-17.65
Estudios de preinversión	72.36	72.36	23.78	-48.57	-48.57	-	-67.13	-67.13
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	70.89	70.89	20.80	-50.09	-50.09	-	-70.66	-70.66
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	78.77	78.77	17.20	-61.57	-61.57	-	-78.16	-78.16
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	-	-	0.02	0.02	0.02	-	-	-
Operaciones Ajenas	-8,660.45	-8,660.45	-6,943.92	1,716.53	1,716.53	-	-19.82	-19.82
Total de la Función Salud Parte II	2,559.58	3,343.35	2,488.73	-70.85	-854.62	30.62	-2.77	-25.56
Total de la Función Salud Parte I+II	533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto por Unidades Responsables

Cuadro No. 12. Presupuesto público federal en México para la función Salud, de varios Ramos, por unidad responsable, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
Ramo de la SEDENA									
116	Dirección General de Sanidad	6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
Total del Ramo de SEDENA por UR para la Función		6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
Ramo de Marina									
311	Dirección General de Recursos Humanos	1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Total del Ramo de Marina por UR		1,729.82	1,729.82	1,459.76	-270.06	-270.06	-	-15.61	-15.61
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	10,201.30	10,201.30	11,350.00	1,148.70	1,148.70	-	11.26	11.26
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	929.92	929.92	823.64	-106.28	-106.28	-	-11.43	-11.43
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por UR		11,131.22	11,131.22	12,173.64	1,042.42	1,042.42	-	9.36	9.36
Instituto Mexicano del Seguro Social									
GYR	IMSS	243,263.56	243,263.56	258,766.46	15,502.89	15,502.89	-	6.37	6.37
Total IMSS por UR		243,263.56	243,263.56	258,766.46	15,502.89	15,502.89	-	6.37	6.37
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado									
GYN	ISSSTE	51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19
Total del ISSSTE por UR		51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19
Petróleos Mexicanos									
TYY	PEMEX	12,074.97	12,074.97	13,669.58	1,594.61	1,594.61	-	13.21	13.21
Total PEMEX por UR		12,074.97	12,074.97	13,669.58	1,594.61	1,594.61	-	13.21	13.21

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Denominación	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	84,776.82	84,776.82	77,284.81	-7,492.00	-7,492.00	-	-8.84	-8.84
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	3,556.30	3,556.30	3,360.48	-195.82	-195.82	-	-5.51	-5.51
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,143.78	3,179.24	3,057.42	-86.36	-121.82	1.13	-2.75	-3.83
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,837.87	3,135.87	2,749.78	-88.09	-386.09	10.50	-3.10	-12.31
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,993.26	2,229.44	2,086.88	93.62	-142.55	11.85	4.70	-6.39
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,964.78	2,004.58	1,995.29	30.51	-9.29	2.03	1.55	-0.46
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,134.38	1,274.38	1,317.99	183.61	43.61	12.34	16.19	3.42
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,277.99	1,337.99	1,299.34	21.34	-38.66	4.69	1.67	-2.89
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,185.23	1,270.23	1,258.18	72.95	-12.05	7.17	6.16	-0.95
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,169.52	1,229.52	1,218.56	49.05	-10.95	5.13	4.19	-0.89
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,053.74	1,093.74	1,141.40	87.66	47.66	3.80	8.32	4.36
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,015.12	1,073.12	1,109.24	94.12	36.12	5.71	9.27	3.37
NAW	Hospital Juárez de México	1,054.14	1,114.14	1,091.08	36.93	-23.07	5.69	3.50	-2.07
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,051.69	1,069.69	1,056.92	5.23	-12.77	1.71	0.50	-1.19
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	1,517.15	1,542.15	1,001.38	-515.77	-540.77	1.65	-34.00	-35.07
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	893.98	936.51	984.17	90.19	47.66	4.76	10.09	5.09
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,009.21	1,009.21	982.08	-27.13	-27.13	-	-2.69	-2.69
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	982.11	995.98	978.06	-4.06	-17.92	1.41	-0.41	-1.80
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	861.86	931.86	955.79	93.94	23.94	8.12	10.90	2.57
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	935.87	992.11	951.03	15.17	-41.08	6.01	1.62	-4.14
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	900.51	942.99	930.30	29.80	-12.69	4.72	3.31	-1.35
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	809.04	1,134.82	904.10	95.06	-230.72	40.27	11.75	-20.33
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	711.31	718.31	721.65	10.34	3.34	0.98	1.45	0.47
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	689.07	730.93	709.23	20.16	-21.70	6.08	2.93	-2.97
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	652.74	652.74	668.03	15.29	15.29	-	2.34	2.34
X00	Comisión Nacional contra las Adicciones	715.06	788.14	665.61	-49.45	-122.52	10.22	-6.92	-15.55
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	893.66	1,113.07	662.80	-230.87	-450.27	24.55	-25.83	-40.45
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	609.31	665.31	655.81	46.50	-9.50	9.19	7.63	-1.43
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	679.56	679.56	633.65	-45.91	-45.91	-	-6.76	-6.76
316	Dirección General de Epidemiología	638.87	800.28	615.55	-23.32	-184.73	25.26	-3.65	-23.08
513	Dirección General de Recursos Humanos	772.72	772.72	585.43	-187.29	-187.29	-	-24.24	-24.24
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	469.31	499.31	483.19	13.88	-16.12	6.39	2.96	-3.23
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I		121,955.95	124,251.04	114,115.24	-7,840.71	-10,135.80	1.88	-6.43	-8.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13.1. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real) Parte II

Clave	Denominación	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	306.66	363.97	374.77	68.12	10.81	18.69	22.21	2.97
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	362.57	362.57	361.94	-0.62	-0.62	-	-0.17	-0.17
310	Dirección General de Promoción de la Salud	366.81	391.81	323.71	-43.10	-68.10	6.82	-11.75	-17.38
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	271.53	289.53	299.00	27.47	9.47	6.63	10.12	3.27
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	322.70	322.70	293.58	-29.12	-29.12	-	-9.02	-9.02
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	189.21	189.21	172.01	-17.20	-17.20	-	-9.09	-9.09
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	107.85	107.85	143.84	35.99	35.99	-	33.37	33.37
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	120.26	131.93	129.32	9.06	-2.61	9.70	7.53	-1.98
100	Secretaría	114.14	114.14	117.67	3.52	3.52	-	3.09	3.09
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	97.22	97.22	102.96	5.75	5.75	-	5.91	5.91
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	95.83	95.83	93.70	-2.13	-2.13	-	-2.22	-2.22
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	79.88	91.55	92.84	12.96	1.29	14.61	16.22	1.41
613	Dirección General de Información en Salud	79.62	79.62	81.83	2.21	2.21	-	2.77	2.77
112	Dirección General de Comunicación Social	72.39	72.39	74.88	2.50	2.50	-	3.45	3.45
113	Órgano Interno de Control	63.49	63.49	65.01	1.51	1.51	-	2.39	2.39
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	57.40	57.40	61.64	4.24	4.24	-	7.38	7.38
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	58.56	58.56	56.98	-1.58	-1.58	-	-2.70	-2.70
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	54.28	54.28	53.91	-0.37	-0.37	-	-0.69	-0.69
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	68.36	68.61	53.87	-14.48	-14.73	0.36	-21.19	-21.47
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	52.14	52.14	47.52	-4.63	-4.63	-	-8.87	-8.87
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	45.93	45.93	45.27	-0.66	-0.66	-	-1.44	-1.44
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	45.39	45.39	44.90	-0.49	-0.49	-	-1.07	-1.07
V00	Comisión Nacional de Bioética	66.11	66.11	40.84	-	25.26	-38.22	-	61.85
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	38.43	38.43	39.62	1.19	1.19	-	3.09	3.09
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	31.40	31.40	31.38	-0.02	-0.02	-	-0.06	-0.06
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	77.70	77.70	29.98	-47.71	-47.71	-	-61.41	-61.41
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.37	29.37	29.88	0.51	0.51	-	1.73	1.73
180	Comisión Nacional contra las Adicciones	45.68	45.68	25.48	-20.19	-20.19	-	-44.21	-44.21
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	22.04	22.04	23.28	1.24	1.24	-	5.62	5.62
114	Unidad de Análisis Económico	21.45	21.45	21.79	0.34	0.34	-	1.57	1.57
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	18.85	18.85	18.08	-0.77	-0.77	-	-4.10	-4.10
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte II		3,383.24	3,507.13	3,351.49	-31.75	-155.65	3.66	-0.94	-4.44
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I+II		125,339.19	127,758.17	117,466.73	-7,872.46	-10,291.44	1.93	-6.28	-8.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Unidad Responsable	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	244,193.48	244,193.48	259,590.10	15,396.61	15,396.61	-	6.31	6.31
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	84,776.82	84,776.82	77,284.81	-7,492.00	-7,492.00	-	-8.84	-8.84
ISSSTE	51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19
PEMEX	12,074.97	12,074.97	13,669.58	1,594.61	1,594.61	-	13.21	13.21
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	10,201.30	10,201.30	11,350.00	1,148.70	1,148.70	-	11.26	11.26
Dirección General de Sanidad	6,080.67	6,080.67	6,063.09	-17.58	-17.58	-	-0.29	-0.29
Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	3,556.30	3,556.30	3,360.48	-195.82	-195.82	-	-5.51	-5.51
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,143.78	3,179.24	3,057.42	-86.36	-121.82	1.13	-2.75	-3.83
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,837.87	3,135.87	2,749.78	-88.09	-386.09	10.50	-3.10	-12.31
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,993.26	2,229.44	2,086.88	93.62	-142.55	11.85	4.70	-6.39
Dirección General de Recursos Humanos	2,502.54	2,502.54	2,045.19	-457.35	-457.35	-	-18.28	-18.28
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,964.78	2,004.58	1,995.29	30.51	-9.29	2.03	1.55	-0.46
Instituto Nacional de Pediatría	1,134.38	1,274.38	1,317.99	183.61	43.61	12.34	16.19	3.42
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,277.99	1,337.99	1,299.34	21.34	-38.66	4.69	1.67	-2.89
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,185.23	1,270.23	1,258.18	72.95	-12.05	7.17	6.16	-0.95
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,169.52	1,229.52	1,218.56	49.05	-10.95	5.13	4.19	-0.89
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,053.74	1,093.74	1,141.40	87.66	47.66	3.80	8.32	4.36
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,015.12	1,073.12	1,109.24	94.12	36.12	5.71	9.27	3.37
Hospital Juárez de México	1,054.14	1,114.14	1,091.08	36.93	-23.07	5.69	3.50	-2.07
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,051.69	1,069.69	1,056.92	5.23	-12.77	1.71	0.50	-1.19
Instituto Nacional de Cancerología	1,517.15	1,542.15	1,001.38	-515.77	-540.77	1.65	-34.00	-35.07
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	893.98	936.51	984.17	90.19	47.66	4.76	10.09	5.09
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,009.21	1,009.21	982.08	-27.13	-27.13	-	-2.69	-2.69
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	982.11	995.98	978.06	-4.06	-17.92	1.41	-0.41	-1.80
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	861.86	931.86	955.79	93.94	23.94	8.12	10.90	2.57
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	935.87	992.11	951.03	15.17	-41.08	6.01	1.62	-4.14
Servicios de Atención Psiquiátrica	900.51	942.99	930.30	29.80	-12.69	4.72	3.31	-1.35
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	809.04	1,134.82	904.10	95.06	-230.72	40.27	11.75	-20.33
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	711.31	718.31	721.65	10.34	3.34	0.98	1.45	0.47
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	689.07	730.93	709.23	20.16	-21.70	6.08	2.93	-2.97
Comisión Nacional contra las Adicciones	760.74	833.81	691.09	-69.64	-142.72	9.61	-9.15	-17.12
Centros de Integración Juvenil, A.C.	652.74	652.74	668.03	15.29	15.29	-	2.34	2.34
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	893.66	1,113.07	662.80	-230.87	-450.27	24.55	-25.83	-40.45
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	609.31	665.31	655.81	46.50	-9.50	9.19	7.63	-1.43
Total de la Función Salud Parte II	445,929.66	448,158.34	457,229.86	11,300.20	9,071.52	0.50	2.53	2.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14.1. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real). Parte II								
Unidad Responsable	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	679.56	679.56	633.65	-45.91	-45.91	-	-6.76	-6.76
Dirección General de Epidemiología	638.87	800.28	615.55	-23.32	-184.73	25.26	-3.65	-23.08
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	469.31	499.31	483.19	13.88	-16.12	6.39	2.96	-3.23
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	306.66	363.97	374.77	68.12	10.81	18.69	22.21	2.97
Dirección General de Relaciones Internacionales	362.57	362.57	361.94	-0.62	-0.62	-	-0.17	-0.17
Dirección General de Promoción de la Salud	366.81	391.81	323.71	-43.10	-68.10	6.82	-11.75	-17.38
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	271.53	289.53	299.00	27.47	9.47	6.63	10.12	3.27
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	322.70	322.70	293.58	-29.12	-29.12	-	-9.02	-9.02
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	189.21	189.21	172.01	-17.20	-17.20	-	-9.09	-9.09
Dirección General de Tecnologías de la Información	107.85	107.85	143.84	35.99	35.99	-	33.37	33.37
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	120.26	131.93	129.32	9.06	-2.61	9.70	7.53	-1.98
Secretaría	114.14	114.14	117.67	3.52	3.52	-	3.09	3.09
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	97.22	97.22	102.96	5.75	5.75	-	5.91	5.91
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	95.83	95.83	93.70	-2.13	-2.13	-	-2.22	-2.22
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	79.88	91.55	92.84	12.96	1.29	14.61	16.22	1.41
Dirección General de Información en Salud	79.62	79.62	81.83	2.21	2.21	-	2.77	2.77
Dirección General de Comunicación Social	72.39	72.39	74.88	2.50	2.50	-	3.45	3.45
Órgano Interno de Control	63.49	63.49	65.01	1.51	1.51	-	2.39	2.39
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	57.40	57.40	61.64	4.24	4.24	-	7.38	7.38
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	58.56	58.56	56.98	-1.58	-1.58	-	-2.70	-2.70
Instituto Nacional de Salud Pública	54.28	54.28	53.91	-0.37	-0.37	-	-0.69	-0.69
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	68.36	68.61	53.87	-14.48	-14.73	0.36	-21.19	-21.47
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	52.14	52.14	47.52	-4.63	-4.63	-	-8.87	-8.87
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	45.93	45.93	45.27	-0.66	-0.66	-	-1.44	-1.44
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	45.39	45.39	44.90	-0.49	-0.49	-	-1.07	-1.07
Comisión Nacional de Bioética	66.11	66.11	40.84	-25.26	-25.26	-	-38.22	-38.22
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	38.43	38.43	39.62	1.19	1.19	-	3.09	3.09
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	31.40	31.40	31.38	-0.02	-0.02	-	-0.06	-0.06
Instituto Nacional de Medicina Genómica	77.70	77.70	29.98	-47.71	-47.71	-	-61.41	-61.41
Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.37	29.37	29.88	0.51	0.51	-	1.73	1.73
Centro Nacional de Trasplantes	22.04	22.04	23.28					
Unidad de Análisis Económico	21.45	21.45	21.79					
Instituto Nacional de Geriátrica	18.85	18.85	18.08	-0.77	-0.77	-	-4.10	-4.10
Consolidado de Entidades Federativas	82,445.98	82,445.98	87,686.40	5,240.42	5,240.42	-	6.36	6.36
Total de la Función Salud Parte II	87,571.29	87,886.59	92,744.79	5,173.50	4,858.20	0.36	5.91	5.53
Total de la Función Salud Parte I y II	533,500.95	536,044.93	549,974.65	16,473.71	13,929.72	0.48	3.09	2.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad

Cuadro No. 15. Gasto para la Función Salud, para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)								
Unidad Responsable	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	244,193.48	244,193.48	259,590.10	15,396.61	15,396.61	-	6.31	6.31
ISSSTE	51,435.53	51,560.53	52,689.00	1,253.47	1,128.47	0.24	2.44	2.19
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,837.87	3,135.87	2,749.78	-88.09	-386.09	10.50	-3.10	-12.31
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,993.26	2,229.44	2,086.88	93.62	-142.55	11.85	4.70	-6.39
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,964.78	2,004.58	1,995.29	30.51	-9.29	2.03	1.55	-0.46
Instituto Nacional de Pediatría	1,134.38	1,274.38	1,317.99	183.61	43.61	12.34	16.19	3.42
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,277.99	1,337.99	1,299.34	21.34	-38.66	4.69	1.67	-2.89
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,185.23	1,270.23	1,258.18	72.95	-12.05	7.17	6.16	-0.95
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,169.52	1,229.52	1,218.56	49.05	-10.95	5.13	4.19	-0.89
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,015.12	1,073.12	1,109.24	94.12	36.12	5.71	9.27	3.37
Hospital Juárez de México	1,054.14	1,114.14	1,091.08					
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,051.69	1,069.69	1,056.92	5.23	-12.77	1.71	0.50	-1.19
Instituto Nacional de Cancerología	1,517.15	1,542.15	1,001.38	-515.77	-540.77	1.65	-34.00	-35.07
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	893.98	936.51	984.17	90.19	47.66	4.76	10.09	5.09
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,009.21	1,009.21	982.08	-27.13	-27.13	-	-2.69	-2.69
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	982.11	995.98	978.06	-4.06	-17.92	1.41	-0.41	-1.80
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	861.86	931.86	955.79	93.94	23.94	8.12	10.90	2.57
Servicios de Atención Psiquiátrica	900.51	942.99	930.30	29.80	-12.69	4.72	3.31	-1.35
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	809.04	1,134.82	904.10	95.06	-230.72	40.27	11.75	-20.33
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	711.31	718.31	721.65	10.34	3.34	0.98	1.45	0.47
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	689.07	730.93	709.23	20.16	-21.70	6.08	2.93	-2.97
Centros de Integración Juvenil, A.C.	652.74	652.74	668.03	15.29	15.29	-	2.34	2.34
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	609.31	665.31	655.81	46.50	-9.50	9.19	7.63	-1.43
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	679.56	679.56	633.65	-45.91	-45.91	-	-6.76	-6.76
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	469.31	499.31	483.19	13.88	-16.12	6.39	2.96	-3.23
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	306.66	363.97	374.77	68.12	10.81	18.69	22.21	2.97
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	271.53	289.53	299.00	27.47	9.47	6.63	10.12	3.27
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	79.88	91.55	92.84	12.96	1.29	14.61	16.22	1.41
Instituto Nacional de Salud Pública	54.28	54.28	53.91	-0.37	-0.37	-	-0.69	-0.69
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	38.43	38.43	39.62	1.19	1.19	-	3.09	3.09
Instituto Nacional de Medicina Genómica	77.70	77.70	29.98	-47.71	-47.71	-	-61.41	-61.41
Centro Nacional de Trasplantes	22.04	22.04	23.28	1.24	1.24	-	5.62	5.62
Instituto Nacional de Geriátrica	18.85	18.85	18.08	-0.77	-0.77	-	-4.10	-4.10
Total de Unidades Responsables para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la Función Salud	321,967.52	323,888.99	339,001.29	17,033.77	15,112.29	0.60	5.29	4.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas

Cuadro No. 16. Gasto para la Función Salud Consolidado del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por entidad federativa, 2016-2017 (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Unidad Responsable	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	1,416.31	1,416.31	1,472.09	55.78	55.78	-	3.94	3.94
Baja California	1,929.08	1,929.08	2,035.78	106.70	106.70	-	5.53	5.53
Baja California Sur	918.13	918.13	969.74	51.61	51.61	-	5.62	5.62
Campeche	1,370.45	1,370.45	1,455.27	84.82	84.82	-	6.19	6.19
Coahuila	1,630.56	1,630.56	1,765.06	134.50	134.50	-	8.25	8.25
Colima	1,227.39	1,227.39	1,269.83	42.44	42.44	-	3.46	3.46
Chiapas	3,798.92	3,798.92	4,038.42	239.50	239.50	-	6.30	6.30
Chihuahua	2,216.78	2,216.78	2,409.97	193.19	193.19	-	8.71	8.71
Ciudad de México	3,904.63	3,904.63	4,074.10	169.47	169.47	-	4.34	4.34
Durango	1,865.37	1,865.37	2,004.78	139.40	139.40	-	7.47	7.47
Guanajuato	2,770.88	2,770.88	2,936.82	165.94	165.94	-	5.99	5.99
Guerrero	4,070.33	4,070.33	4,471.76	401.43	401.43	-	9.86	9.86
Hidalgo	2,731.10	2,731.10	2,901.12	170.02	170.02	-	6.23	6.23
Jalisco	4,213.26	4,213.26	4,378.09	164.84	164.84	-	3.91	3.91
México	8,905.11	8,905.11	9,351.35	446.24	446.24	-	5.01	5.01
Michoacán	2,942.61	2,942.61	3,148.35	205.74	205.74	-	6.99	6.99
Morelos	1,480.78	1,480.78	1,554.15	73.37	73.37	-	4.95	4.95
Nayarit	1,440.98	1,440.98	1,539.00	98.02	98.02	-	6.80	6.80
Nuevo León	2,389.80	2,389.80	2,476.50	86.71	86.71	-	3.63	3.63
Oaxaca	3,570.25	3,570.25	3,922.79	352.54	352.54	-	9.87	9.87
Puebla	3,177.86	3,177.86	3,372.80	194.94	194.94	-	6.13	6.13
Querétaro	1,611.22	1,611.22	1,692.16	80.95	80.95	-	5.02	5.02
Quintana Roo	1,380.72	1,380.72	1,469.87	89.15	89.15	-	6.46	6.46
San Luis Potosí	1,739.53	1,739.53	1,804.84	65.31	65.31	-	3.75	3.75
Sinaloa	2,342.01	2,342.01	2,457.22	115.21	115.21	-	4.92	4.92
Sonora	2,121.16	2,121.16	2,283.97	162.81	162.81	-	7.68	7.68
Tabasco	2,253.25	2,253.25	2,367.39	114.14	114.14	-	5.07	5.07
Tamaulipas	2,671.70	2,671.70	2,832.24	160.55	160.55	-	6.01	6.01
Tlaxcala	1,387.19	1,387.19	1,516.11	128.92	128.92	-	9.29	9.29
Veracruz	5,389.83	5,389.83	5,835.16	445.32	445.32	-	8.26	8.26
Yucatán	1,686.59	1,686.59	1,823.36	136.77	136.77	-	8.11	8.11
Zacatecas	1,892.21	1,892.21	2,056.31	164.10	164.10	-	8.67	8.67
Total de la Función Salud Parte I	82,445.98	82,445.98	87,686.40	5,240.42	5,240.42	-	6.36	6.36

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.1. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad, por entidad federativa, 2015-2016 (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	305.42	305.42	332.27	26.85	26.85	-	8.79	8.79
I202	Baja California	343.41	343.41	373.10	29.69	29.69	-	8.64	8.64
I203	Baja California Sur	169.73	169.73	185.22	15.49	15.49	-	9.13	9.13
I204	Campeche	306.54	306.54	332.22	25.68	25.68	-	8.38	8.38
I205	Coahuila	297.93	297.93	334.15	36.22	36.22	-	12.16	12.16
I206	Colima	274.35	274.35	294.40	20.05	20.05	-	7.31	7.31
I207	Chiapas	769.96	769.96	849.14	79.18	79.18	-	10.28	10.28
I208	Chihuahua	415.30	415.30	429.12	13.82	13.82	-	3.33	3.33
I209	Ciudad de México	688.19	688.19	791.60	103.41	103.41	-	15.03	15.03
I210	Durango	332.71	332.71	346.67	13.96	13.96	-	4.20	4.20
I211	Guanajuato	566.12	566.12	605.85	39.73	39.73	-	7.02	7.02
I212	Guerrero	758.01	758.01	847.26	89.24	89.24	-	11.77	11.77
I213	Hidalgo	507.42	507.42	596.99	89.56	89.56	-	17.65	17.65
I214	Jalisco	851.19	851.19	938.30	87.11	87.11	-	10.23	10.23
I215	México	1,845.90	1,845.90	1,991.00	145.09	145.09	-	7.86	7.86
I216	Michoacán	596.37	596.37	652.98	56.61	56.61	-	9.49	9.49
I217	Morelos	315.92	315.92	349.48	33.56	33.56	-	10.62	10.62
I218	Nayarit	288.90	288.90	315.76	26.86	26.86	-	9.30	9.30
I219	Nuevo León	607.80	607.80	660.12	52.32	52.32	-	8.61	8.61
I220	Oaxaca	632.72	632.72	705.65	72.93	72.93	-	11.53	11.53
I221	Puebla	547.87	547.87	605.79	57.92	57.92	-	10.57	10.57
I222	Querétaro	323.09	323.09	354.75	31.67	31.67	-	9.80	9.80
I223	Quintana Roo	283.64	283.64	314.42	30.78	30.78	-	10.85	10.85
I224	San Luis Potosí	344.40	344.40	373.60	29.20	29.20	-	8.48	8.48
I225	Sinaloa	447.21	447.21	488.77	41.56	41.56	-	9.29	9.29
I226	Sonora	428.69	428.69	436.82	8.13	8.13	-	1.90	1.90
I227	Tabasco	533.57	533.57	595.78	62.21	62.21	-	11.66	11.66
I228	Tamaulipas	530.65	530.65	600.48	69.83	69.83	-	13.16	13.16
I229	Tlaxcala	260.67	260.67	285.01	24.34	24.34	-	9.34	9.34
I230	Veracruz	958.57	958.57	1,032.77	74.20	74.20	-	7.74	7.74
I231	Yucatán	322.03	322.03	358.24	36.20	36.20	-	11.24	11.24
I232	Zacatecas	400.22	400.22	352.69	-47.53	-47.53	-	-11.88	-11.88
Total FASSA		16,254.52	16,254.52	17,730.40	1,475.89	1,475.89	-	9.08	9.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.4. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la Rectoría del Sistema de Salud, por entidad federativa, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF -2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	71.73	71.73	72.84	1.11	1.11	-	1.55	1.55
I202	Baja California	218.73	218.73	220.42	1.69	1.69	-	0.77	0.77
I203	Baja California Sur	45.74	45.74	49.01	3.27	3.27	-	7.15	7.15
I204	Campeche	67.61	67.61	62.09	-5.52	-5.52	-	-8.16	-8.16
I205	Coahuila	65.82	65.82	67.39	1.57	1.57	-	2.39	2.39
I206	Colima	63.77	63.77	64.68	0.91	0.91	-	1.43	1.43
I207	Chiapas	371.37	371.37	374.99	3.62	3.62	-	0.97	0.97
I208	Chihuahua	109.70	109.70	111.37	1.67	1.67	-	1.52	1.52
I209	Ciudad de México	168.19	168.19	172.71	4.52	4.52	-	2.69	2.69
I210	Durango	98.27	98.27	97.10	-1.17	-1.17	-	-1.19	-1.19
I211	Guanajuato	181.98	181.98	183.02	1.04	1.04	-	0.57	0.57
I212	Guerrero	218.64	218.64	222.67	4.04	4.04	-	1.85	1.85
I213	Hidalgo	210.24	210.24	178.46	-31.78	-31.78	-	-15.11	-15.11
I214	Jalisco	195.66	195.66	200.39	4.73	4.73	-	2.42	2.42
I215	México	546.22	546.22	472.91	-73.32	-73.32	-	-13.42	-13.42
I216	Michoacán	234.06	234.06	236.60	2.54	2.54	-	1.08	1.08
I217	Morelos	81.28	81.28	83.36	2.08	2.08	-	2.56	2.56
I218	Nayarit	89.15	89.15	90.34	1.19	1.19	-	1.33	1.33
I219	Nuevo León	196.30	196.30	198.61	2.31	2.31	-	1.18	1.18
I220	Oaxaca	278.92	278.92	282.14	3.22	3.22	-	1.16	1.16
I221	Puebla	331.55	331.55	334.20	2.65	2.65	-	0.80	0.80
I222	Querétaro	63.93	63.93	66.92	2.99	2.99	-	4.68	4.68
I223	Quintana Roo	104.21	104.21	105.39	1.19	1.19	-	1.14	1.14
I224	San Luis Potosí	125.18	125.18	127.94	2.75	2.75	-	2.20	2.20
I225	Sinaloa	252.59	252.59	254.51	1.92	1.92	-	0.76	0.76
I226	Sonora	117.59	117.59	159.78	42.18	42.18	-	35.87	35.87
I227	Tabasco	170.68	170.68	144.06	-26.61	-26.61	-	-15.59	-15.59
I228	Tamaulipas	142.38	142.38	145.38	3.00	3.00	-	2.11	2.11
I229	Tlaxcala	71.86	71.86	72.88	1.02	1.02	-	1.42	1.42
I230	Veracruz	196.12	196.12	198.99	2.87	2.87	-	1.46	1.46
I231	Yucatán	78.31	78.31	84.58	6.27	6.27	-	8.00	8.00
I232	Zacatecas	85.36	85.36	91.57	6.21	6.21	-	7.27	7.27
Total FASSA		5,253.13	5,253.13	5,227.30	-25.82	-25.82	-	-0.49	-0.49

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16.5. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para <i>Protección Social en Salud</i>, por entidad federativa, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2016 PPEF	2016 PEF	2017 PPEF	Diferencial 2017 PPEF- 2016 PPEF	Diferencial 2017 PPEF - 2016 PEF	2016 PEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,039.17	1,039.17	1,066.98	27.81	27.81	-	2.68	2.68
I202	Baja California	1,366.94	1,366.94	1,442.26	75.32	75.32	-	5.51	5.51
I203	Baja California Sur	702.67	702.67	735.51	32.84	32.84	-	4.67	4.67
I204	Campeche	996.30	996.30	1,060.96	64.66	64.66	-	6.49	6.49
I205	Coahuila	1,266.81	1,266.81	1,363.51	96.71	96.71	-	7.63	7.63
I206	Colima	889.27	889.27	910.75	21.48	21.48	-	2.42	2.42
I207	Chiapas	2,657.59	2,657.59	2,814.29	156.70	156.70	-	5.90	5.90
I208	Chihuahua	1,691.77	1,691.77	1,869.47	177.70	177.70	-	10.50	10.50
I209	Ciudad de México	3,048.24	3,048.24	3,109.79	61.54	61.54	-	2.02	2.02
I210	Durango	1,434.39	1,434.39	1,561.00	126.61	126.61	-	8.83	8.83
I211	Guanajuato	2,022.79	2,022.79	2,147.95	125.16	125.16	-	6.19	6.19
I212	Guerrero	3,093.68	3,093.68	3,401.83	308.15	308.15	-	9.96	9.96
I213	Hidalgo	2,013.44	2,013.44	2,125.68	112.24	112.24	-	5.57	5.57
I214	Jalisco	3,166.41	3,166.41	3,239.40	72.99	72.99	-	2.31	2.31
I215	México	6,512.98	6,512.98	6,887.45	374.46	374.46	-	5.75	5.75
I216	Michoacán	2,112.18	2,112.18	2,258.76	146.58	146.58	-	6.94	6.94
I217	Morelos	1,083.57	1,083.57	1,121.31	37.74	37.74	-	3.48	3.48
I218	Nayarit	1,062.93	1,062.93	1,132.90	69.97	69.97	-	6.58	6.58
I219	Nuevo León	1,585.70	1,585.70	1,617.77	32.07	32.07	-	2.02	2.02
I220	Oaxaca	2,658.61	2,658.61	2,935.00	276.39	276.39	-	10.40	10.40
I221	Puebla	2,298.44	2,298.44	2,432.81	134.37	134.37	-	5.85	5.85
I222	Querétaro	1,224.21	1,224.21	1,270.50	46.29	46.29	-	3.78	3.78
I223	Quintana Roo	992.88	992.88	1,050.05	57.18	57.18	-	5.76	5.76
I224	San Luis Potosí	1,269.94	1,269.94	1,303.30	33.35	33.35	-	2.63	2.63
I225	Sinaloa	1,642.21	1,642.21	1,713.95	71.73	71.73	-	4.37	4.37
I226	Sonora	1,574.88	1,574.88	1,687.37	112.49	112.49	-	7.14	7.14
I227	Tabasco	1,549.00	1,549.00	1,627.54	78.54	78.54	-	5.07	5.07
I228	Tamaulipas	1,998.66	1,998.66	2,086.39	87.72	87.72	-	4.39	4.39
I229	Tlaxcala	1,054.65	1,054.65	1,158.21	103.56	103.56	-	9.82	9.82
I230	Veracruz	4,235.15	4,235.15	4,603.40	368.25	368.25	-	8.70	8.70
I231	Yucatán	1,286.24	1,286.24	1,380.54	94.30	94.30	-	7.33	7.33
I232	Zacatecas	1,406.62	1,406.62	1,612.04	205.42	205.42	-	14.60	14.60
Total FASSA		60,938.33	60,938.33	64,728.69	3,790.36	3,790.36	-	6.22	6.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Conclusiones

La inversión pública en materia de salud se justifica porque permite el mejoramiento de la productividad del factor trabajo, es una política fundamental para la formación y conservación del capital humano, ya que una población con carencias de estos servicios ve afectada su fuerza laboral, con fuertes repercusiones económicas (falta de crecimiento, mala distribución de la riqueza, retroalimentación de los factores generadores de pobreza). Desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados, corrige las fallas de las instituciones privadas, asistiendo socialmente a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, o que se localiza en comunidades alejadas, de difícil acceso, y que no cuentan con los recursos económicos para asistir a las instituciones privadas de salud. También es un instrumento de redistribución de la riqueza, haciendo accesible estos servicios a la población que está expuesta a gastos catastróficos cuando se presentan algún tipo de enfermedad, sin importar la gravedad de la misma.

Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto público propuesto para la función salud representó el 2.71% del PIB, comparativamente con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (datos para 2011), somos de las economías que destinan menos recursos públicos para esta función, seguida por Chile que asigna el 3.98% del PIB, Corea (4.02% del PIB), Israel (4.62% del PIB) y Turquía (4.81% del PIB). Entre los países que gastan más en salud pública se encuentran: Dinamarca (9.78% del PIB); Francia (9.19% del PIB); Alemania (8.92% del PIB); Austria (8.55% del PIB) y Estados Unidos (8.30% del PIB).

Las dos fuentes de financiamiento más importantes para el gasto en salud pública en nuestro país para el ejercicio fiscal 2017 son los recursos propuestos para el IMSS que concentró el 1.27% del PIB y para la Secretaría de Salud que obtuvo el 0.58% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la prestación de los servicios de salud para la persona es el rubro más importante donde se canalizaron estos recursos, concentraron el 1.76% del PIB del gasto total en salud, seguido por los protección social en salud, rubro donde se propuso el 0.73% del PIB.

El gasto en salud pública todavía presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2017, del gasto público total propuesto para esta función, el 2.28% de PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.43% se ejerce a través del FASSA, son recursos descentralizados que la Federación transfiere a las Entidades Federativas, los municipales y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que el 97.49% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social),gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y únicamente el 2.51% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. Para el ejercicio fiscal 2017, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con 2 mil 749.78 mdp; seguido en orden de importancia por Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con 2 mil 086.88 mdp; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 1 mil 995.29 mdp; el Instituto Nacional de Pediatría con 1 mil 317.99 mdp y el Hospital Infantil de México Federico Gómez con 1 mil 299.34 mdp.

Bibliografía

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. El Colegio de Sonora. Revista Región y Sociedad, volumen XIV, número 24. Sonora, México.* [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Sánchez, Díez Ángeles y García, Mezquita Yolanda (2004). *Estado y Mercado: una perspectiva mundial.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Revista de Análisis Económico, número 42, vol. XIX. Tercer cuatrimestre. México, DF. [7 de junio del 2011]. Disponible en: <http://www.analiseconomico.com.mx/pdf/4206.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2016 y 2012.* México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2016 y 2017.* México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI.* Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional.* Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios

Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Oscar Román Rosas González

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

Director General

Instituto Nacional de Pediatría

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.

Subdirector

C. Martha Amador Quintero

C. Dolores García Flores

Analistas

C. Margarita Rodríguez Palacios

Capturista